

La llamada Reforma Tributaria

Carlos Altamirano

Publicamos, a continuación, el discurso que el diputado C. Altamirano pronunciara fijando la posición del Partido Socialista, con motivo de discutirse en la Cámara de Diputados el proyecto de Reforma Tributaria presentado por el Gobierno.

Los partidos de Gobierno pretenden convencer a la opinión pública de dos hechos básicos y fundamentales al presentar el llamado proyecto de Reforma Tributaria sometido a nuestra consideración: Primero, que a través de una reforma del sistema impositivo es posible corregir los profundos desniveles que genera la sociedad capitalista en la distribución del ingreso nacional; y segundo, que ésta es una auténtica Reforma Tributaria que tiende a obtener una mejor repartición de la carga impositiva y una más justa redistribución del ingreso.

Para nosotros los socialistas, ninguna reforma tributaria, por justa y progresiva que ella sea, puede corregir las dramáticas injusticias causadas por una sociedad de clases. Cuando más, sólo podrá atenuar, transitoria y parcialmente, los extremos desajustes que su naturaleza intrínseca engendra. De allí que nuestra preocupación por introducir modificaciones al actual sistema impositivo no va más allá que tratar de proteger, aunque sólo sea precaria y temporalmente, a los sectores populares de la avidez y afán de lucro de la clase capitalista.

Nosotros consideramos que una auténtica reforma tributaria sólo puede realizarse una vez producidos los verdaderos cambios de estructura. Sin estos cambios una reforma del sistema impositivo carece de real sentido y contenido.

Una economía capitalista que se afirma básicamente en las llamadas leyes naturales y de la iniciativa privada, requerirá un régimen impositivo diametralmente opuesto al de aquella sociedad que planifica racionalmente su desarrollo y organiza la producción, el con-

sumo, el ahorro y la inversión en exclusiva armonía con los intereses y necesidades de las mayorías nacionales.

Hoy día, todo nuestro sistema impositivo tiende, de una u otra manera, a fortalecer los viejos vicios estructurales de una economía en profunda e irrecuperable decadencia. El perfeccionamiento de este sistema en nada podrá aminorar tal fatal designio, ni mucho menos resolver sus dramáticas contradicciones.

¿Cómo podríamos nosotros, socialistas, contribuir a favorecer la capitalización de las sociedades, especialmente de las anónimas si conocemos la tremenda concentración de poder económico que existe en nuestro país, en manos de un pequeño grupo de la plutocracia? Ya en 1960, Ricardo Lagos, en un magnífico estudio de esta materia, llegaba a la conclusión de que sólo el 4,2 por ciento de las sociedades anónimas controlaba el 60 por ciento del total de sus capitales. En consecuencia, cuando se afirma que se defiende el interés de miles de pequeños accionistas al defender a las sociedades anónimas, se está diciendo una verdad muy a medias, ya que, en el fondo, lo que se persigue es reforzar la estructura monopólica que impera en la industria y en el comercio. Según el estudio aludido del señor Lagos, no son más de once los clanes económicos que, colocados en la cima de la pirámide plutocrática, son dueños de la riqueza, de la banca, de los seguros, de la industria, del comercio, de los latifundios y de las minas. Todo privilegio o excepción tributaria que se conceda, favorece en una proporción abrumadora a estos once clanes, dueños del poder.

¿Cómo podemos nosotros, socialistas, con-

tribuir a dictar disposiciones que favorezcan la explotación agrícola, si sólo un diez por ciento de dichas explotaciones poseen el 68 por ciento de la superficie arable? Por el natural deseo de ayudar a resolver los graves problemas que aquejan a pequeños y medianos propietarios agrícolas, estaríamos remachando la estructura feudal que impera en el campo y la explotación inhumana de ochocientos mil campesinos, bajo el pretexto de ayudar a los más, se consolidan los privilegios de los menos. Se han dictado innumerables disposiciones que establecen ventajas tributarias en favor de las construcciones llamadas económicas. Pues bien, un inmenso número de ellas están ubicadas en edificios de lujo en el centro de la capital y en los grandes balnearios de la burguesía.

Como lo hemos expresado, no creemos que el mecanismo impositivo sea determinante para corregir las profundas injusticias y los crueles desniveles que produce una sociedad capitalista.

Sólo mediante una radical reorganización de la sociedad podremos prevenir o, mejor dicho, impedir, que el ingreso nacional se distribuya de manera tan desigual como sucede en la actualidad.

Los propios Obispos de Chile han confirmado este trágico hecho. Un décimo de los chilenos percibe un cincuenta por ciento de la renta nacional, en tanto que los otros nueve décimos, deben contentarse con el cincuenta por ciento restante.

Si, para elaborar un proyecto de reforma tributaria, realmente progresivo y justo, es necesario previamente hacer los cambios de estructura en las bases de la sociedad. Primero que todo, debemos planificar el desarrollo económico, reivindicar nuestras riquezas básicas: el cobre, el hierro y el salitre, destruir la estructura monopólica que impera en la industria y el comercio, liquidar el latifundio, socializar el crédito y los seguros y elevar el poder de compra de los trabajadores. Sólo entonces podremos elaborar un sistema impositivo adecuado y en armonía con esa nueva y distinta realidad social y económica, sin latifundios, sin monopolios y sin intereses extranjeros.

Por ejemplo, ¿qué se saca con permitir la capitalización de las sociedades anónimas a través del mecanismo de acciones liberadas, si esta mayor capitalización se emplea para adquirir bonos dólares y no para racionalizar la producción y disminuir los costos? Así lo ha hecho, entre otras muchas sociedades, el

monopolio de Cemento Melón, que invirtió más de tres millones de dólares en bonos; o sea, más de siete mil quinientos millones de pesos. Jamás una empresa productora de cemento puede, en una sociedad socialista, transformarse en una empresa de usura, al treinta por ciento anual, libre de impuestos.

Cuando permitimos indiscriminadamente la capitalización de las utilidades de las sociedades y éstas se dedican, como es natural en una economía liberal, a producir artículos superfluos o de lujo, estamos legalizando una monstruosidad económica en un país que requiere con tanta urgencia el empleo integral y racional de sus recursos.

Sólo una vez planificada una economía, puede utilizarse el mecanismo tributario para estimular aquellas inversiones que están dentro de las metas previstas. Pero no son sólo éstas las razones, entre otras muchas que tenemos para estimar que un sistema impositivo, por justo y progresivo que sea, es muy poco lo que puede hacer para impedir una apropiación desigual de las rentas. Las clases dominantes tienen muchas formas y subterfugios para alterar en su provecho la distribución del ingreso. Bastará una simple devaluación monetaria para retrotraer a niveles anteriores toda la mayor participación en los ingresos, que, por la vía impositiva, hubieran logrado conquistar los sectores asalariados.

En Chile, la plutocracia ha vivido más de un siglo de historia republicana, saqueando los miserables ingresos populares a través de periódicas, repetidas y vergonzosas devaluaciones monetarias.

Sólo en la devaluación ocurrida hace tres meses, nuestra moneda perdió el ochenta por ciento de su poder adquisitivo y hasta la fecha al pueblo no se le restituye el poder de compra usurpado. Este hecho tiene como consecuencia inmediata e inevitable el traslado de ingresos del sector asalariado al sector patronal. El restablecimiento de esta situación a través del mecanismo impositivo es casi imposible y, en todo caso, de efectos muy tardíos. El robo está consumado. Para impedir que este gigantesco despojo periódico y legalizado pueda repercutir contra sus propios intereses, las clases reaccionarias han creado todo un vasto y complejo sistema defensivo, de revalorización de rentas y de reajustes de precios; pero en cambio, al pueblo le han aplicado la más impúdica e inicua de las teorías económicas: Que el obrero y el empleado ganen más mientras menos se le reajustan sus

remuneraciones en relación al alza del costo de vida.

Pretender hacer creer a la opinión pública que a través de un régimen tributario directo y progresivo, pueden evitarse los profundos desniveles que genera una sociedad capitalista en la repartición del ingreso nacional, es una burda mixtificación. Pero tal pretensión pasa a ser incalificable cuando, además, se trata de presentar estas simples y rutinarias modificaciones a la Ley de Herencia y a la Ley de Rentas como una "Reforma Tributaria" destinada, como se dice a "establecer una mejor redistribución de la carga tributaria", a fin de redistribuir en forma más justa el ingreso nacional".

Tal finalidad es una grosera impostura. Muy por el contrario, este proyecto de ley será el cementerio económico de la clase media chilena.

Es risible pensar que pueda tener algún efecto redistributivo la modificación a un par de leyes que, cuando más, rendirán, teóricamente, dieciseis millones de escudos, en un presupuesto de mil seiscientos millones de escudos, y en que los ingresos tributarios alcanzan a los mil millones de escudos. Esto es, escasamente, algo más del uno por ciento de los ingresos.

¿Cómo puede pretenderse que éste sea un proyecto destinado a distribuir mejor la carga tributaria, cuando precisamente reduce las tasas de los impuestos que gravan las rentas provenientes del capital, y en general, mantiene las que provienen del trabajo? La tasa general de Segunda Categoría, que gravaba las rentas de capitales mobiliarios eran un 34,65%. Ahora es de un 20%. La tasa general de Tercera Categoría, que afectaba a la industria y el comercio, era de un 35,7%. Ahora es de un 20%. La tasa general de Cuarta Categoría que se aplicaba a la actividad de la minería era de un 43,05%. Ahora será también del 20%.

¿Cómo puede pretenderse que este proyecto está destinado a redistribuir mejor el ingreso nacional, cuando es precisamente el sector capitalista el más desgravado y, según el cálculo presentado por Impuestos Internos; las Categorías que gravaban los capitales mobiliarios y las rentas de la industria, comercio y minería, tendrán un menor rendimiento aproximado de veinticinco millones de escudos, en relación a lo recaudado el año 1961?

¿Cómo puede pretenderse que este proyecto traslade ingresos del sector propietario al sec-

tor asalariado, cuando los dos nuevos impuestos que se crean, el de rentas de bienes raíces y el de ganancia de capital, dadas sus modalidades no producirán mayores ingresos?

De acuerdo con los antecedentes proporcionados, el único impuesto que tendrá un mayor rendimiento de treinta y cinco millones de escudos, es el global complementario. Como los contribuyentes que no pueden evadir este impuesto son los asalariados, sobre ellos recaerá básicamente el aumento de este tributo.

Entonces, nos preguntamos: ¿Dónde está la mejor repartición de la carga tributaria o la más justa redistribución del ingreso nacional?

Podemos afirmar categóricamente que el sistema tributario chileno continuará siendo, después de la aprobación de este proyecto de ley, igualmente regresivo que lo es hoy. Continuará obteniendo sus recursos en un 65% de impuestos indirectos y sólo en un 35%, de impuestos directos. Este es el único hecho cierto y fundamental. Y esta dura y porfiada realidad no ha sido tocada ni siquiera tangencialmente por el proyecto pretenciosamente denominado de Reforma Tributaria.

En los últimos diez años, el único impuesto que ha mantenido su rendimiento es el de la Quinta Categoría, y, en parte, el de Tercera. Las otras categorías, el global complementario y adicional, han disminuido notablemente su contribución proporcional. La Segunda, y Cuarta Categorías, el Global Complementario y el Adicional, han rebajado su participación dentro de los impuestos a la renta en las siguientes proporciones respectivas: 10 por ciento a 3,6 por ciento, 1,6 por ciento a 0,5 por ciento, 18,7 por ciento a 3,4 por ciento, 1,8 por ciento a 1 por ciento. Esto demuestra que las rentas del capital han ido rindiendo cada vez menos. Igualmente puede apreciarse, en las siguientes cifras, el inmenso contraste que hay entre lo que ganan los sectores modestos de la población y lo que perciben los grupos de altos ingresos. En Tercera Categoría, de setenta y cinco mil seiscientos declarantes, cuarenta y siete mil ganaron veintiocho millones trescientos mil escudos, en tanto que sólo ciento setenta contribuyentes ganaron 78 millones de escudos.

Tampoco alcanza este proyecto a toda la inmensa maraña de liberación tributaria que favorece a diversos sectores de la plutocracia nacional. Se promete otro proyecto futuro de racionalización de franquicias tributarias. Mientras tanto continuarán subsistiendo re-

gímenes de excepción para los puertos libres, pequeña minería, pesqueros, productores de hierro, industrias establecidas fuera de la capital, estatuto del inversionista, Decreto con Fuerza de Ley número 2, gran minería del cobre y del salitre, exportadores, etc.

Seguramente, más del 70 por ciento del total de rentas del sector empresario esté liberado del régimen general establecido en la Ley de la Renta.

A través de estos sistemas de excepciones un capitalista puede invertir, por ejemplo, trescientos millones de pesos en bonos-dólares, trescientos millones de pesos en departamentos de lujo (Decreto con Fuerza de Ley Nº 2), y dejar otros millones en el extranjero. Teóricamente, este millonario no paga un peso de impuesto en Chile. Este es un caso muy general de los capitalistas chilenos. Y esto lo continuará permitiendo la Reforma Tributaria.

Tampoco toca esta llamada reforma tributaria al gran negocio de Chile: la usura. No más de ciento cincuenta grandes inversionistas en bonos y pagarés dólares amasaron en tres años la increíble suma de doscientos millones de escudos, libre de todo impuesto. Tal vez no hay otro ejemplo en la historia del mundo donde se haya permitido a un pequeño sector plutocrático saquear de manera más impúdica el patrimonio nacional. Aquí está la nómina de estas personas que en menos de 3 años han ganado la suma expresada. Yo pido que se incluya en la versión oficial para que el país sepa la moralidad de un régimen; que mientras alega que está distribuyendo de manera más justa el ingreso nacional, permite a un pequeño grupo apropiarse "licitamente de doscientos mil millones de pesos".

El 28 de diciembre del año 1961 un grupo de audaces plutócratas asaltaron el activo de divisas del país. Compraron el dólar a mil cincuenta pesos y lo vendieron sobre dos mil pesos. Ganaron en una semana más de quince mil millones de pesos. Todas estas pequeñas grandes exacciones y usurpaciones a la riqueza nacional podrán continuar perpetrándose bajo el nuevo signo de la Reforma Tributaria.

No nos importa. Sabemos muy bien que estamos en el segundo acto de la gran farsa llamada Alianza para el Progreso representada en teatro de títeres Se ha ordenado a nuestra plutocracia presentar dos divertidas comedias: a la primera, la llamaron Reforma Agraria; a ésta, la segunda, la denominan Reforma Tributaria. Ninguna

de las dos reformas, reforma nada. Tal vez en ello esté lo divertido del caso. Sin embargo, los grandes fabricantes de la opinión pública han echado a andar sus implacables máquinas de mentira y propaganda, y la farsa se está realizando a toda orquesta y al aire libre. Por desgracia, cuando los espectadores vuelvan a casa se encontrarán con la amarga realidad de tener que pagar el precio de tan burda y grotesca farsa. La comedia llamada Reforma Tributaria, segundo acto de la farsa Alianza para el Progreso, libera de impuestos a los ricos y grava a los pobres.

Todo Chile sabe que una auténtica Reforma Agraria no pueden realizarla los dueños del latifundio, al igual que una verdadera Reforma Tributaria, no pueden hacerla los dueños de los clanes económicos que detentan el mando.

Por eso, ahora piensan, audazmente, acometer la única reforma auténticamente verídica: la de libertad de prensa y de información. Reformada la libertad de prensa, se terminará con los últimos visos de prensa libre que aún nos quedan y, soberanos de los monopolios informativos, podrán convencer a la opinión pública que todo ha sido reformado, menos lógicamente, la incultura, las enfermedades, la miseria y las injusticias.

En resumen, no puede aspirar al pomposo título de Reforma Tributaria, un simple y rutinario proyecto de ley, que modifica, en aspecto intrascendente las leyes de herencia y de renta, y en nada altera la estructura profundamente regresiva de nuestro sistema impositivo. En los últimos diez años el sector capitalista ha ido tendiendo, con maña y paciencia, toda una vasta, compleja y profusa red protectora de sus intereses, a través de liberaciones tributarias, exenciones aduaneras y condonaciones de impuesto. Esto les ha permitido mejorar notablemente su ya privilegiada participación en el ingreso nacional. En cambio, al pueblo, se le ha ido despojando implacablemente de sus miserables ingresos a través de tres grandes expedientes confiscatorios: el aumento de los tributos indirectos, las emisiones inorgánicas y la inflación. Y este Gobierno, no ha desmerecido a ningún otro en el uso y abuso de procedimientos tan deleznales. El solo aumento del costo de la vida ha sido de más de un cien por ciento en estos cuatro últimos años, en tanto que los sueldos y salarios sólo han aumentado en un ochenta por ciento. Y contra este monstruoso despojo de los intereses populares no cabe aplicar ningún correctivo tributario a poste-

riori. En estos mismos instantes, se ha desatado una violenta ola de alzas. El cambio bancario se está cotizando a más de mil ochocientos pesos y antes de dos meses llegará a dos mil pesos. El cambio libre fluctuante, impuesto por el Fondo Monetario, tiene un carácter claramente regresivo y será en el futuro el principal causante del proceso inflacionario.

Por ésto, el pueblo debe saber que no hay sistema impositivo capaz de evitar un asalto tan gigantesco de las rentas de los sectores medios de la población por parte de las clases propietarias. El pueblo debe saber que no hay reforma tributaria que pueda defenderlo en contra de un Gobierno elegido y organizado para expropiarle sus ingresos y para robarle el fruto de su trabajo, a través de la plus valía.

Antes de concluir este breve análisis, que fundamenta en su parte general las razones que tendremos para votar en contra de este proyecto tributario, debo referirme a una disposición que, si bien iba contenida en el proyecto de marras, nada tenía que ver con él y era la que se refería a la facultad que se le entrega al Ejecutivo para aumentar el endeudamiento público en quinientos millones de dólares más. Dicho artículo fue retirado por el Ejecutivo porque ya se le había concedido otra facultad similar en la Ley de Presupuestos. Sin embargo, debemos reiterar que éste es el Gobierno que más ha endeudado a la República en toda su centenaria vida histórica. Hemos dicho también que el débil ritmo de la actividad económica del país se ha afirmado, única y exclusivamente en este colosal endeudamiento externo. Hemos afirmado que todo lo poco que ha construido este Gobierno, lo pagarán las Administraciones posteriores. A nuestro juicio, continuar autorizando al Ejecutivo para comprometer el crédito de Chile, es un crimen imperdonable

en contra de los intereses nacionales, máxime cuando fue este Gobierno el que permitió el más colosal derroche de divisas de que haya recuerdo, y es el responsable directo y sin apelación de la quiebra de nuestra balanza de pagos. Los préstamos con que Estados Unidos pretende comprar falsas reformas estructurales no ayudan al pueblo de Chile; sólo ayudan a sostener al Gobierno oligárquico que nos rige. Y bien sabe ésto Estados Unidos. Pero entre el Gobierno norteamericano y la plutocracia chilena hay un pacto indisoluble. Nicolás Guillén, gran poeta cubano, decía: "Son socios en sociedad en el azúcar y en la sangre". La plutocracia chilena le roba al pueblo sus ingresos recortándole el poder adquisitivo al peso. Estados Unidos le roba a Chile sus ingresos, recortándole el precio a las materias primas que le compra y recargándolo a los productos manufacturados que le vende. ¡Socios en sociedad en el robo y el despojo! Si prestan dólares a Chile, es, por una parte, para mantener el Gobierno inepto e incapaz que nos preside, el que, sin estas inyecciones periódicas, caería víctima de sus propios fracasos y, por otra parte, para que con los mismos dólares que nos prestan les paguemos a vuelta de correo, los cachivaches vendidos y les solventemos los créditos abiertos.

Pero ni los nuevos endeudamientos ni las falsas reformas estructurales podrán salvar a la clase gobernante de la sentencia fatal que la historia le ha señalado.

Sólo un movimiento nuevo, distinto y no comprometido, puede realizar en Chile el cambio radical de sus estructuras sociales, económicas y políticas. Sólo el movimiento popular, puede contribuir a crear una sociedad en que el desarrollo económico suplante al estancamiento, en que la cultura reemplace a la barbarie y la justicia derrote a la injusticia.

Visite nuestra Sala de Exposición y Ventas de Libros

SAN MARTIN 136

donde tendremos mucho gusto en atenderlo

PRENSA LATINOAMERICANA S. A.